

# BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva  
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.: 91 336 13 45



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 24 de junio de 2.002

**REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS SMALL CAPS ESPAÑA, FIM, y FONDBARCLAYS GLOBAL SMALL CAPS, FIMF**

BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

1) Que el día veintiuno de junio de 2.002 se ha protocolizado la fusión por absorción de Barclays Small Caps España, FIM y Fondbarclays Global Small Caps, FIMF ante el Notario de Madrid Don Francisco Arriola Garrote con el número de protocolo 1357 según este detalle:

Barclays Small Caps España, FIM como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.098)  
Fondbarclays Global Small Caps, FIMF como Fondo Absorbido (nº reg CNMV: 2.219)

2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 21 de junio de 2.002 fueron aprobados por el Presidente de BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC y el Vicepresidente de BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 20 de junio de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).

3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resulta de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

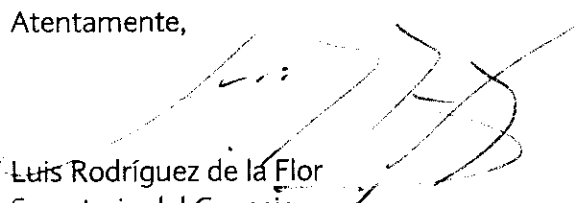
Siendo tales valores a 20 de junio de 2002, los siguientes:

$$0,63694504 = \frac{4,27997891}{6,71954194}$$

De manera que por cada participación de FONDBARCLAYS GLOBAL SMALL CAPS, FIMF cada partícipe recibirá 0,63694504 participaciones del BARCLAYS SMALL CAPS ESPAÑA, FIMF como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión Barclays Small Caps España, FIM ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de Fondbarclays Global Small Caps, FIMF quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión Fondbarclays Global Small Caps, FIMF que desaparece del tráfico jurídico, siendo Barclays Small Caps España, FIM el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquel.
- 6) Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,

  
Luis Rodríguez de la Flor  
Secretario del Consejo  
BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC